

MIÉRCOLES 15 DE MAYO DE 2019

SESIÓN ORDINARIA 40

14:00 hrs.

■ Lectura y aprobación del orden del día. **(Aprobado)**

■ **Aprobación del acta de la sesión anterior. (Aprobada)**

- **Sesión Ordinaria 39-2019**, celebrada el día miércoles 8 de mayo de 2019.

■ **Despacho Calificado.**

En forma resumida se dio lectura al siguiente despacho calificado:

1. Las empresas campesinas asociativas remiten informes de subsidios para la asistencia técnica recibida y de avances físicos y financieros al mes de diciembre del ejercicio fiscal dos mil dieciocho (2018): a) Asociación Agrícola Pecuaria Churchill; b) Asociación Civil para el Desarrollo Agropecuario y Sostenible; c) Awinel; d) Bolivia; e) Bonanza; f) Caserío Nuevo Sachoxa Purulhá; g) Caserío Santa Mónica; h) Cataratas El Niágara; i) Comité Protierra Civil de Desarrollo Integral El Sembrador; j) Comunidad El Recuerdo San Pascual; k) Comunidad Los Luchadores San Esteban Panzós; l) Comunidad Nueva Jerusalén El Rodeo; m) Comunidad Río Polochic II; n) Cooperación Pantoc; o) Cooperativa Integral Agrícola Santa Rosa Setaña, R. L.; p) Desarrollo Integral Nueva Santa Cruz Panzós; q) El Milagro; r) El Retiro Cantón Chitulul San Antonio Palopó; s) La Morenita; t) Las Cruces Ixcán Quiché; u) Maya Chemb'al; v) Monte Carmelo; w) Nueva Esperanza de la Finca Esmeralda; y, x) Toj Suj.
2. Las empresas campesinas asociativas remiten Informes de Avances Físicos y Financieros de Subsidios correspondientes al mes de diciembre del Ejercicio Fiscal dos mil dieciocho (2018): a) Integral Xinca; b) Bella Linda; c) El Cipresalón; y, d) Pro Adquisición de Tierras El Esfuerzo.
3. La Asociación para el Desarrollo Integral de Nororiente remite Informes de Avances Físicos y Financieros del Proyecto Educativo ADIN-MAGA y el Proyecto de Aprovechamiento de Capital Semilla para la Ejecución del Programa de Formación a los Mejores Estudiantes de la EANOR, correspondientes al mes de diciembre del Ejercicio Fiscal dos mil dieciocho (2018).
4. La Municipalidad de Villa Canales del departamento de Guatemala remite Informe de la Aprobación de Ejecución Presupuestaria de Ingresos y Egresos y el Plan Operativo Anual correspondiente al Ejercicio Fiscal dos mil diecinueve (2019).
5. Las siguientes entidades remiten Informes de la Aprobación del Presupuesto de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal dos mil diecinueve (2019): a) Municipalidad de Retalhuleu del departamento de Retalhuleu, mediante Acta ciento tres guion dos mil dieciocho (103-2018); b) Municipalidad de Río Bravo del departamento de Suchitepéquez, mediante Acta ciento veintiséis guion dos mil dieciocho (126-2018).
6. Las siguientes entidades remiten informes del Plan Operativo Anual correspondiente al Ejercicio Fiscal dos mil diecinueve (2019): a) Municipalidad de El Progreso del departamento de El Progreso; b) Municipalidad de Retalhuleu del departamento de Retalhuleu; c) Municipalidad de Río Bravo del departamento de Suchitepéquez; d) Municipalidad de San Juan Sacatepéquez del departamento de Guatemala; e) Municipalidad de Santa Bárbara del departamento de Suchitepéquez; f) Municipalidad de Villa Canales del departamento de Guatemala.
7. Las siguientes entidades remiten informes de modificaciones presupuestarias, con sus respectivos documentos de aprobación, correspondientes al mes de diciembre del ejercicio fiscal dos mil dieciocho (2018): a) Aporte para la Descentralización Cultural, mediante Acta cuarenta y cinco guion dos mil diecinueve (45-2019); b) Instituto de Fomento de Hipotecas Aseguradas, mediante Resolución seiscientos sesenta guion dos mil dieciocho (660-2018); c) Instituto Nacional de Bosques, mediante Resolución ciento cincuenta y uno guion dos mil dieciocho (151-2018); d) Ministerio de Energía y Minas, mediante Resoluciones cuatrocientos cincuenta y cinco (455) y un mil ochocientos noventa y uno guion dos mil dieciocho (1891-2018); e) Municipalidad de Atescatempa, mediante Resolución cuatrocientos cincuenta y cinco guion dos mil dieciocho (455-2018); f) Municipalidad de Malacatancito, mediante Actas sesenta y dos (62) y sesenta y cuatro guion dos mil dieciocho (64-2018); g) Procuraduría de los Derechos Humanos, mediante Acuerdo SG guion ciento diecisiete guion dos mil dieciocho (SG-117-2018); y, h) Federación Nacional de Fútbol de Guatemala, mediante Resolución CR guion FIFA guion treinta y dos guion dos mil dieciocho (CR-FIFA-32-2018).
8. Las siguientes entidades remiten informes de modificaciones de recursos presupuestarios, con sus respectivos documentos de aprobación, correspondientes al ejercicio fiscal dos mil dieciocho (2018): a) Inspección General de Cooperativas, mediante resoluciones IGC guion cero treinta (IGC-030) y cero treinta y uno guion dos mil dieciocho (031-2018); b) Secretaría Ejecutiva Instancia Coordinadora de la Modernización del Sector Justicia, mediante resoluciones veintisiete (27), veintiocho (28), veintinueve (29), treinta (30), treinta y uno (31) y treinta y dos guion dos mil dieciocho (32-2018).

**Trámite: Remítase informe a la Comisión de Finanzas Públicas y Moneda del Congreso de la República, sobre los presentes documentos.**

9. La Secretaría Ejecutiva de la Instancia Coordinadora de la Modernización del Sector Justicia remite informes de reprogramaciones presupuestarias de los proyectos que administra actualmente, correspondientes al mes de diciembre del ejercicio fiscal dos mil dieciocho (2018).
10. El Comité Olímpico Guatemalteco remite informe de programación y reprogramación de asesorías contratadas, salariales, edificios, aportes al sector privado y externo y de avance físico y financiero correspondiente al mes de noviembre del ejercicio fiscal dos mil dieciocho (2018).

**Trámite:** Remítase informe a las comisiones de Finanzas Públicas y Moneda y de Transparencia y Probidad, ambas del Congreso de la República, sobre los presentes documentos.

■ **Iniciativas de ley.**

Se conocieron y remitieron 5 iniciativas de ley a comisión.

<b>Registro</b>	<b>Nombre</b>	<b>Trámite</b>
5547	<b>Iniciativa que dispone aprobar Ley que Dispone Exonerar de Todo Impuesto que Recaiiga sobre la Importación e Internación de Materiales, Equipos e Insumos a favor de los Hospitales Nacionales del Departamento de San Marcos.</b> <b>Ponentes:</b> Julio César Longo Maldonado, Mario Velásquez Pérez, Claude Harmelin de León, Juan Manuel Giordano Grajeda y compañeros.	<b>Comisión de Finanzas Públicas y Moneda</b>
5531	<b>Iniciativa que dispone aprobar reforma al Decreto número 94-96 del Congreso de la República, Ley General de Telecomunicaciones.</b> <b>Ponentes:</b> Amílcar de Jesús Pop Ac, Andrea Beatriz Villagrán Antón, José de la Cruz Cutzal Mijango, Walter Rolando Félix López, Mynor Enrique Cappa Rosales, Karina Alexandra Paz Rosales, Sandra Nineth Morán Reyes, Julio Ixamey Velásquez, Eduardo Cruz Gómez Raymundo, José Inés Castillo Martínez, Eugenio Moisés González Alvarado y otras firmas ilegibles.	<b>Comisión de Comunicaciones, Transporte y Obras Públicas</b>
5532	<b>Iniciativa que dispone aprobar reformas al Decreto número 17-73 del Congreso de la República, Código Penal.</b> <b>Ponente:</b> Raúl Romero Segura.	<b>Comisión de Legislación y Puntos Constitucionales</b>
5541	<b>Iniciativa que dispone aprobar reformas al Decreto número 33-2006 del Congreso de la República, Ley del Régimen Penitenciario.</b> <b>Ponente:</b> Raúl Romero Segura.	<b>Comisión de Gobernación</b>
5553	<b>Iniciativa que dispone aprobar reformas al Decreto número 17-73 del Congreso de la República, Código Penal.</b> <b>Ponente:</b> Juan Ramón Lau Quan.	<b>Comisión de Reformas al Sector Justicia</b>

- **Finalización de la sesión plenaria.** La segunda vicepresidenta del Congreso de la República, representante Flor de María Chajón Aguilar, en funciones de presidenta, previo a levantar la sesión, informa a los representantes que no existe el quórum necesario para continuar con los puntos aprobados en el orden del día.